

de Guardería Infantil y Hogar de Productores, con Oficina Delegada del Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas, en Beniján (Murcia), redactado por los Arquitectos don Carlos García San Miguel y don Manuel Jaén.

El presupuesto de subasta asciende a cuatro millones cuatrocientos ocho mil diecinueve pesetas con setenta y siete céntimos (4.408.019,77 pesetas), y la fianza provisional, ochenta y ocho mil ciento sesenta pesetas con treinta y nueve céntimos (pese-tas 88.160,39). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en el Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas (Princesa, 24, Madrid) o en el Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas de Murcia (Lepanto, 2), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en el Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras y los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas, estarán de manifiesto en el Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas y en el Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas de Murcia, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El Secretario nacional, Presidente de la Junta Económico-administrativa, Enrique Amado y del Campo.—329.

• • •

RESOLUCION del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Guardería Infantil, Hogar Rural y Oficina Delegada en Villarreal de los Infantes (Castellón).

El Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un edificio compuesto por tres unidades diferenciales, destinadas a Guardería Infantil, Hogar Rural para Productores Naranjeros y Oficina Delegada del Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas, en la ciudad de Villarreal de los Infantes (Castellón de la Plana), según proyecto redactado por el Arquitecto don Julio Trullénque Sanjuán.

El presupuesto de subasta asciende a tres millones ciento noventa y seis mil novecientas treinta y nueve pesetas con setenta y seis céntimos (3.196.939,76 pesetas), y la fianza provisional, a sesenta y tres mil novecientas treinta y ocho pesetas con setenta y nueve céntimos (63.938,79 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en el Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas (Princesa, 24, Madrid), o en el Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas de Castellón de la Plana (plaza de María Agustina, 1, edificio C. N. S.), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en el Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras y los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas, estarán de manifiesto en el Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas y en el Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas de Castellón de la Plana, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El Secretario nacional, Presidente de la Junta Económico-administrativa, Enrique Amado y del Campo.—330.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bicorp (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de cuatro viviendas para Maestros en esta localidad.

A los veintidós días hábiles, contados partiendo de la fecha del «Boletín Oficial del Estado», y hora de las once, tendrá efecto la subasta pública para contratar la construcción de cuatro viviendas para Maestros en esta localidad.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, serán admitidas en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y hasta el día inmediatamente anterior al señalado para la subasta. A las mismas se acompañará declaración jurada acreditativa de que el proponente no se halla afectado de incapacidad ni incompatibilidad, resguardo de haber efectuado el depósito provisional por la cantidad de once mil pesetas para optar a la subasta y carnet de Empresa con responsabilidad. Los que intervengan como mandatarios deberán exhibir sus poderes, declarados bastante por Letrado colegiado de Valencia.

El tipo de licitación es de quinientas sesenta y ocho mil seiscientos dieciséis pesetas con cuarenta y cinco céntimos (pese-tas 568.616,45), figurando incluida en este precio la cantidad de veintiocho mil cuatrocientas tres pesetas con sesenta y siete céntimos (28.403,67 pesetas), correspondiente a honorarios técnicos, a la cual no afectará la baja licitatoria que pudiera producirse por la subasta.

La proposición se ajustará sustancialmente al siguiente modelo:

Don, de años, de estado, profesión, vecindad, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar cuatro viviendas para Maestros en la localidad de Bicorp, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de once mil pesetas como garantía provisional, declaración jurada de no estar afectado de incompatibilidad y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Bicorp, 29 de diciembre de 1960.—El Alcalde, J. Ferrer.—402.

• • •

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de aplicación al proyecto de reforma interior de calles Bolsa, Aranjuez y Santillana, por Decreto de 24 de septiembre de 1954, por pertenecer al proyecto de calle Imagen, esta Alcaldía ha señalado los días del próximo mes de febrero y en las horas que se indican a continuación para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas siguientes:

Día 9.—Hora: Diez.—Finca: Plaza Encarnación, 21 y 22.—Propietario: Don Bonifacio García de Riego.

Día 10.—Hora: Diez.—Finca: Plaza Encarnación, 23, y Aranjuez, 1.—Propietario: Doña Nieves Santana Moyano.

Día 11.—Hora: Diez.—Finca: Aranjuez, 5.—Propietario: Doña Dolores González Lorenzo.

Día 11.—Hora: Once.—Finca: Aranjuez, 7.—Propietario: Don José Blanco Benítez.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios y demás personas interesadas por tener derechos o intereses sobre los inmuebles que se expropian o que hayan de concurrir a los actos por imperativo legal para que se encuentren en las fincas en los días y horas señalados.

Sevilla, 23 de enero de 1961.—El Alcalde, Mariano Pérez de Ayala.—460.